CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Coordinadora del Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas de la Regional de Boyacá, con base en la información que se relaciona a continuación, certifica la idoneidad del operador **COPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO:**

Modalidad a contratar	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN Y - HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG – DISCAPACIDAD,
Población a atender	Niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, en edades de cero (0) a dieciocho (18) años con PARD; niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencias, víctima de negligencia o abandono, en edades de cero (0) a dieciocho (18) años con declaratoria de adoptabilidad; Mayores de 18 años víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, que al cumplir la mayoría de edad se encontraban con un PARD abierto y continúan bajo la responsabilidad de una Autoridad Administrativa con PARD; niñas y niños de cero (0) a seis (6) años hijas e hijos de adolescentes desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley; niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en edades de cero (0) a dieciocho (18) años con PARD; niñas, niños y adolescentes con una enfermedad de cuidado especial (Ruinosa, catastrófica, de alto costo, terminal), en edades de cero (0) a dieciocho (18) años con PARD; niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en edades de cero (0) a dieciocho (18) años con declaratoria de adoptabilidad; mayores de 18 años con discapacidad y/o una enfermedad de cuidado especial (Ruinosa, catastrófica, de alto costo, terminal), que al cumplir la mayoría de edad se encontraban con un PARD abierto y continúan bajo la responsabilidad de una Autoridad Administrativa con PARD y cuyo cuidado puede ser asumido por una madre o padre sustitutos; niñas y niños de cero (0) a seis (6) años con discapacidad hijas e hijos de adolescentes desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley.
Cupos totales a contratar	

MODALIDAD	MUNICIPIO	CUPOS
HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	TUNJA	31
HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	TUNJA	68
HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	SOGAMOSO	18
HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	SOGAMOSO	39
HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	MONIQUIRÁ	9
HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	MONIQUIRÁ	19
HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	CHIQUINQUIRÁ	30
HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	CHIQUINQUIRÁ	34
HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	SABOYÁ	25
HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	SABOYÁ	18
HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	SAN MIGUEL DE SEMA	1
TOTAL		292

Dirección de la sede administrativa	Calle 16 B No. 17- 32, Barrio el Topo
Plazo de ejecución del contrato a suscribir	Desde el 31 de diciembre de 2025 hasta el 31 de julio de 2026.
Valor del contrato a suscribir	$ 4.997.403.670

Dirección Sede Operativa	Municipio	Cupos a contratar por sede	No. Resolución de la licencia de funcionamiento
No aplica	TUNJA	31	Resolución No. 2773 del 10 de junio del 2025
	SOGAMOSO	18	
	MONIQUIRÁ	9	
	CHIQUINQUIRÁ	30	
	SABOYÁ	25	
	SAN MIGUEL DE SEMA	1	
No aplica	TUNJA	68	Resolución 2772 del 10 de junio del 2025
	SOGAMOSO	39	
	MONIQUIRÁ	19	
	CHIQUINQUIRÁ	34	
	SABOYÁ	18	
TOTAL		**292**	

Teniendo en cuenta que el operador:

1. Es una entidad sin ánimo de lucro legalmente reconocida.
2. Cuenta con licencia de funcionamiento vigente para la modalidad a contratar.
3. Se ha comprometido con el ICBF en el cumplimiento de los Lineamientos Técnicos y documentos asociados de acuerdo con la modalidad a contratar.

Por lo anterior y con base en la información aportada por el operador, me permito manifestar que la **CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO**, es idónea por que cumple con la capacidad técnica, administrativa, legal y financiera requerida para la modalidad a contratar.

Dada en Tunja, a los 29 días del mes de diciembre del 2025.

ANDREA ELIANA BURGOS SORACA
Coordinadora Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas

Aprobó: Andrea Eliana Burgos Soraca - Coordinadora Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas
Revisó: Andrea Eliana Burgos Soraca - Coordinadora Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas
Proyectó: Melany Avendaño León – Contratista – Abogada de Protección

***Se debe presentar un certificado de idoneidad por cada una de las modalidades a contratar.**
Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma.